

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.032

Martes 24 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2588543

#### EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Abogado, Notario Público Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, 34<sup>a</sup> Notaría Santiago, ambos con domicilio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: por escritura pública de 18 de noviembre de 2024, Repertorio N°19.759-2024, ante el Titular don Eduardo Javier Diez Morello: (Uno) se redujo acta de junta extraordinaria de accionistas de Costa Verde Portfolio S.A. (RUT número 76.115.378-1; e inscrita Fs. 50.659 número 35.384 Reg. Comercio Stgo. 2010, en adelante también la "Sociedad"), celebrada con esa misma fecha, en la que se acordó, entre otras cosas: /A/ Disminuir el capital social en \$321.437.221.315, sin alterar el número y características de las acciones en que se divide, mediante la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, por ese mismo monto, de modo que el capital social quedó en \$754.561.754.778, dividido en 9.207.174.643 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; /B/ Aumentar el capital social en \$686.055.040.000, esto es, desde \$754.561.754.778 --cantidad que ya considera la referida disminución de capital mediante la capitalización de la pérdida acumulada--, dividido en 9.207.174.643 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$1.440.616.794.778, dividido en 18.053.283.614 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, mediante la emisión de 8.846.108.971 acciones de pago, a ser emitidas por el directorio con esa misma fecha y que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo máximo que vence el 18 de noviembre de 2029. A consecuencia de todo lo anterior, el capital social quedó como se indica a continuación; y /C/ Transformar la Sociedad en una sociedad por acciones y establecer los nuevos estatutos sociales por los que ella se regirá; y (Dos) Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones e Inversiones Costa Verde Limitada, en su calidad de únicos accionistas de la sociedad por acciones resultante de la transformación, debidamente representados, dieron por reproducidos del acta citada, para todos los efectos legales y contractuales que procedan, los artículos permanentes y transitorios que constituyen dichos estatutos sociales, de los que extracto lo que sigue: Nombre: "Costa Verde Portfolio SpA", pudiendo usar para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco el nombre de fantasía "CVP". Objeto: a) efectuar toda clase de inversiones en empresas dedicadas directa o indirectamente al rubro de las líneas aéreas, sean locales o internacionales, de carga y/o pasajeros, mediante la compra o adquisición, en Chile o en el extranjero, de derechos o acciones en toda clase de sociedades, así como la inversión en toda clase de acciones, bonos, efectos de comercio, instrumentos del mercado de capitales y, en general, en toda clase de valores mobiliarios emitidos por dichas empresas; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos; b) efectuar inversiones en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, y en especial adquirir, explotar, administrar, percibir sus frutos, enajenar, prender y gravar a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, todo tipo de bienes muebles, derechos o acciones en cualquier tipo de sociedades, civiles o comerciales, productos, monedas, acciones, opciones, bonos, debentures y efectos públicos o de comercio; y c) en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad y el desarrollo de su giro. Domicilio: La parte de la provincia de Santiago sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.440.616.794.778, dividido en 18.053.283.614 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, de los cuales: (a) \$754.561.754.778, dividido en 9.207.174.643 acciones, íntegramente suscrito y pagado; y (b) el saldo, por \$686.055.040.000, dividido en 8.846.108.971 acciones, a ser suscrito y pagado dentro del plazo máximo que vence el 18 de noviembre de 2029. Se deja constancia que el monto y acciones a que se refiere esta letra (b) corresponden al aumento de capital antes referido.- Santiago, 20 de diciembre de 2024.- Maria de

CVE 2588543

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

los Angeles Ubilla Santa Cruz, Notario Público Suplente.

